



Los diputados y diputadas miembros de la Comisión especial de Discriminación y Violencia de Género, el día de la constitución de la Comisión

Cartagena, 26 de noviembre de 2015

La Comisión especial de Discriminación y Violencia de Género de la Asamblea Regional de Murcia aprobó ayer por unanimidad una declaración institucional, con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, en la que los cuatro Grupos Parlamentarios manifiestan enérgicamente su rechazo a la violencia de género, y se comprometen a “trabajar sin descanso hasta conseguir su erradicación”

“Tenemos la convicción de que la tolerancia cero a la violencia contra las mujeres debe ser un valor de la sociedad en su conjunto. Es tiempo de soluciones y compromisos. Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia de género, que garantice una respuesta efectiva a las mujeres que sufren violencia así como a sus hijos e hijas generando y ofreciendo los mecanismos necesarios para conseguirlo”.

La declaración, cuyo texto se adjunta, pone de relieve que desde el año 2003, en el que comenzaron a realizarse estadísticas oficiales, más de 800 mujeres han sido asesinadas en España por sus parejas o ex-parejas. “Ni podemos, ni queremos permanecer impasibles ante esta violencia- dice la declaración. “Cada víctima no sólo es una pérdida lamentable e irreparable, es una vergüenza que recae sobre la conciencia de la sociedad y de los poderes públicos”.

La Asamblea reconoce en el texto aprobado ayer que la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género supuso un revulsivo respecto a la violencia de género en todos sus aspectos llegando a consolidarse como modelo internacional al establecer un sólido marco legal para la prevención, protección, persecución y castigo de la violencia por parte del compañero o excompañero. Los asesinatos de los últimos meses demuestran, sin embargo, que queda mucho por hacer.

“Se hace imprescindible la necesidad de priorizar, en los ámbitos estatal y autonómico, la lucha contra la violencia machista a través de una adecuada dotación presupuestaria, políticas de prevención y sensibilización y recursos suficientes para la protección de las mujeres víctimas y de sus hijos e hijas. En el marco municipal, el más cercano a la realidad de las mujeres que sufren este tipo de violencia, se hace evidente la necesidad de promover una actuación contundente en aras de desarrollar una red de atención, asistencia y protección social que garantice a las mujeres en situación de violencia su seguridad y el derecho a rehacer sus vidas”.

Especial atención a los niños

La declaración recuerda a las 48 mujeres asesinadas a lo largo del año en toda España, víctimas de la violencia de género, pero también a los niños y niñas que han presenciado o sufrido este tipo de violencia, que “tienen más probabilidades de convertirse en víctimas o maltratadores cuando sean personas adultas. A ellos también hay que prestarles una especial atención y por ello consideramos la educación como un elemento fundamental en la lucha contra esta lacra”.

“Reivindicamos, de igual manera, especialización de los métodos judiciales, la sensibilización, la prevención, así como la ampliación de la Ley Integral contra la violencia de género de

manera que estén recogidas en ella todas las manifestaciones de dicha violencia y no exclusivamente las que se producen en relaciones de pareja como ocurre en este momento”.

La Asamblea tampoco olvida en su declaración a las mujeres que están sufriendo esta violencia. “A las que ya no están, nuestro recuerdo y nuestro compromiso de volcarnos en esta lucha para lograr lo que todos anhelamos: que no haya ninguna mujer más víctima de violencia machista. A las que aún sufren en silencio esta lacra, nuestro ánimo para que denuncien y emprendan ese difícil camino que las lleve a salir de esa espiral que asfixia sus vidas, diciéndoles alto y claro que no están solas. Que no lo van a estar. A las que ya han dado ese primer paso, queremos seguir mostrando nuestra firmeza en la articulación de las medidas necesarias para que sientan que van a ser protegidas por el sistema, tanto ellas como sus hijos e hijas”.

[Texto íntegro de la declaración institucional con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres](#)

{gensocialmedia}